

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **074**

Fecha: 06/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2018 00532	Ejecutivo Singular	OCTAVIO - GUERRA HINOJOSA	HANSEL YESSID RINCONES GONZALEZ	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFIQUESE la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante conforme al numeral 3° del artículo 446 del C.G.P.	03/06/2022	1
20001 40 03 007 2019 00406	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	YURANIS ESTHER GOMEZ RANGEL	Sentencia de Primera Instancia Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo en contra del demandado YURANIS ESTHER GÓMEZ RANGEL.	03/06/2022	1
20001 40 03 007 2019 00866	Ejecutivo Singular	BLADIMIR RIVERA PERTUZ	CAMILO ANDRES BRITO GOMEZ	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación y AUTORIZAR la entrega de los depósitos judicial	03/06/2022	1
20001 40 03 007 2019 01171	Ejecutivo Singular	JAVIER - SARAVIA ARANGO	LUIS ENRIQUE - ORTIZ PIEDRAHITA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFIQUESE la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante de conformidad con lo previsto en el numeral 3° del artículo 446 del C.G. del P.	03/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00057	Ejecutivo Singular	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	NATALY SOFIA LOPEZ SAADE	Auto Interlocutorio Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a la demandada dentro del proceso de la referencia.	03/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00135	Ejecutivo Singular	CARMEN CECILIA PACHECO ROMERO.	ROLANDO ALBERTO - LEMUS BALETA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFIQUESE la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante conforme al numeral 3° del artículo 446 del C.G.P	03/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00145	Ejecutivo Singular	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	MARIA CALDERON TORRES	Auto Interlocutorio Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a la demandada dentro del proceso de la referencia.	03/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00178	Ejecutivo Singular	GREGORIO - RODRIGUEZ MENDOZA	ALIX MARIA FERNANDEZ CORONEL	Auto Interlocutorio Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a las demandadas dentro del proceso de la referencia.	03/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00182	Ejecutivo Singular	RED DE SERVICIOS DEL CESAR SA	YOLENIS DEL CARMEN - VANEGAS HERRERA	Auto Interlocutorio Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a la demandada dentro del proceso de la referencia.	03/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00183	Ejecutivo Singular	RED DE SERVICIOS DEL CESAR SA	ABIGAIL - BAUTISTA DE PINTO	Auto Interlocutorio Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a las demandadas dentro del proceso de la referencia.	03/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2020 00193	Ejecutivo Singular	AIDER SIERRA LOPEZ	EDWIN AVILA LOZANO	Auto que Ordena Correr Traslado CÓRRASE traslado del escrito de transacción allegado por la parte ejecutante AYDER SIERRA LOPEZ , a través de apoderada judicial MARYCEL ALEJANDRA ESCOBAR CUETO, por el término de tres (3) días a la parte demandada señor EDWIN AVILA LOZANO identificado con C.C. No. 1.067.710.941	03/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00710	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL BCSC .	MARIA LOURDES TOLOSA ACOSTA	Auto termina proceso por Pago Decretase la terminación del presente proceso por pago de las cuotas en mora de la obligación contenida en el título adosado, y anexo con la demanda.	03/06/2022	1
20001 40 03 007 2021 00036	Ejecutivo Singular	EBER MEZA ROJANO	LUIS BARRERA	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación, conforme lo solicitado, de conformidad a lo previsto en el artículo 461 del C.G. del P. y ORDENAR a la entrega de los depósitos judiciales.	03/06/2022	1
20001 40 03 007 2021 00170	Ejecutivo Singular	CARCO SEVE SAS	JOSEFA MARIA POLO MATA	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo en contra del demandado JOSEFA MARIA POLO MATA.	03/06/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO